

# CALIFICACIONES PROVISIONALES

## CONCURSO DE MÉRITOS

### F.E. ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	A	B	C	D	E	TOTAL
ALCALDE	SÁNCHEZ	CARMEN	6,00	2,00	0,00	1,00	1,50	<b>10,50</b>
BOLUMAR	GARCERA	MARIA AMPARO	1,95	1,75	0,00	0,00	1,00	<b>4,70</b>
COVACIU		LAVINICA DANUZIA	4,75	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>4,75</b>
DE MATEO	GARMA	JOSE PABLO	6,00	2,00	0,00	1,00	0,50	<b>9,50</b>
GARCÍA	HERRAIZ	GUILLERMO	4,80	0,15	0,00	0,10	1,00	<b>6,05</b>
HERRERO	MIGUEL	ANA MARIA	6,00	2,00	0,00	0,40	0,50	<b>8,90</b>
LAZARO	MARTÍNEZ	JÉSSICA	6,00	1,15	0,25	0,90	1,50	<b>9,80</b>
MIRAVET	SILVESTRE	VICENTE	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>6,00</b>
ORTA	MOREAU	PEDRO	6,00	2,00	0,00	0,50	1,50	<b>10,00</b>
POLO	MARTÍNEZ	SILVIA	0,00	2,00	0,00	0,20	0,50	<b>2,70</b>
POYATOS	ROBLES	BELÉN	6,00	2,00	0,00	1,00	0,50	<b>9,50</b>
RIPOLLES	MARTÍNEZ	PALOMA	5,10	2,00	0,00	0,20	1,50	<b>8,80</b>
SAN MATEO	SANAHUJA	ELVIRA	5,15	0,00	0,00	0,00	1,50	<b>6,65</b>

A - Experiencia    B - Cursos/Formación    C - Titulación Superior    D - Docencia, Comunicaciones e Investigación    E - Valenciano

Se acuerda la publicación de los resultados en el Tablón de Anuncios del Consorcio y en la página web, disponiendo los candidatos de un plazo de **dos días hábiles a partir del día de la publicación**, para solicitar la revisión, por escrito presentado en el registro del Consorcio, especificando claramente que apartado/s desea revisar, el sentido de la misma y manifestando y aportando documentalmente las fundamentaciones en las que basa su pretensión; las solicitudes de revisión que no vengan debidamente fundamentadas, no serán tenidas en cuenta. Finalizado dicho plazo sin que se hayan presentado solicitudes, se elevarán a definitivas las calificaciones provisionales.

En el supuesto que se efectúen peticiones de revisión, la Comisión se reunirá, y en base al escrito fundamentado presentado por el alegante, resolverá, sirviendo la publicación de las calificaciones definitivas, como notificación al reclamante, de la resolución de su alegación. Todo ello a juicio de la Comisión de Valoración.

Castellón, 8 de julio de 2020  
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



Dña. Raquel Salas Pascual